

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad Rovira i Virgili

Universidad/des: Universidad Rovira i Virgili

Centro/s:

- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La URV propone las siguientes modificaciones del Grado Ingeniería Informática:

La Memoria de verificación del Grado de Ingeniería Informática se introdujo en el aplicativo anterior al actual de la SEDE. Previo a su acreditación, se ha procedido a introducir la

información en el nuevo aplicativo como una modificación.

Las modificaciones que se hacen constar, son propuestas de modificación no sustanciales recogidas en los Informes de Seguimiento previos o presentadas en la presente modificación, así como otra nueva información necesaria para cumplimentar todos los apartados del nuevo aplicativo SEDE.

- 1) Se aumentan el número de plazas ofertadas en el curso 2010-11, pasando de 90 a 110. Requerimiento del CIC. Se añaden 5 plazas más correspondientes a la oferta de la doble titulación con el Grado en Biotecnología (curso 2014-15), total 115 plazas.
- 2) Se actualiza la información correspondiente a la normativa de permanencia (link a la normativa vigente en el curso 2013-14).
- 3) Se actualiza la información correspondiente a convenios de prácticas externas realizados.
- 4) Se informa del despliegue de competencias y se añade las competencias básicas del grado (que aparecen automáticamente en la aplicación informática del Ministerio) y una tabla de correspondencias entre éstas y las competencias Transversales y Nucleares del grado.
- 5) Justificación de la titulación: se añade información que en la guía de AQU se solicita en las verificaciones: La propuesta mantiene una coherencia con el potencial de la institución que lo propone y con la tradición en la oferta de titulaciones
- 6) Se actualiza la información añadiendo aspectos sobre el Acceso y orientación de PAU, preinscripción y estudiantes con discapacidades.
- 7) Se actualiza y añade información sobre la orientación (orientación en el TFG y para los discapacitados), así como también se añade la regulación y normativa de las Prácticas Externas, la normativa del TFG.
- 8) Se actualiza el sistema de reconocimiento de créditos siguiendo la nueva regulación (RD861/10), así como se incorpora el Reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional.
- 9) Se realizan modificaciones en el apartado de descripción del plan de estudios para adecuarlo a la normativa vigente.

- 10) Se informa que se deberá cursar un bloque de formación básica de 60 créditos, un bloque común a la rama de informática (antes industrial) de 60 créditos, un bloque completo de 48 créditos, correspondiente a cada ámbito tecnológico y realizar un Trabajo Fin de Grado de 12 créditos."
- 11) Se indica que la asignatura de "Proyectos de sistemas informáticos" no se impartirá en inglés.
- 12) Se actualizan las tablas 5.2 y 5.3 para reflejar los cambios detectados y realizados con el seguimiento del título (cambios cuatrimestres y reasignación competencias)
- 13) Se actualiza en la tabla de Currículo nuclear la forma de adquirir las competencias nucleares.
- 14) Se incluye la lengua de impartición en las tablas de materia en todas las asignaturas.
- 15) Se indica la Rama y la Materia básica correspondiente según RD 1393/07 en las tablas de Formación Básica.
- 16) Siguiendo la propuesta de mejora del informe favorable recibido en la verificación, se incorporan en todas las tablas de materia los resultados de aprendizaje.
- 17) Se rectifican errores detectados en la memoria verificada: - Se añade en la tabla de materia "Matemáticas" el 2º curso. Se incorporan las "Prácticas en laboratorio" dentro de Actividades Formativas y metodologías rectificamos los créditos por actividad.
- 18) Se rectifica el carácter de la asignatura "Estadística": se indica formación básica en lugar de obligatoria.
- 19) Cambios de cuatrimestres entre asignaturas: "Estadística" pasa al 1C del 2curso (antes al 2C) "Fundamentos de sistemas operativos" pasa al 2C del 2curso (antes al 1C)
- 20) Cambio de nombre de la asignatura obligatoria "Procesadores de Lenguaje", pasa a llamarse "Lenguajes Formales" para ajustarse más a las competencias, objetivos y contenidos.
- 21) Se incorporan los enlaces a la web institucional con información actualizada sobre las

Normativas/guías del TFM y PE en las tablas de materia correspondientes. (apartado observaciones).

22) Se actualizan los nombres de las metodologías docentes y sistemas de evaluación en las tablas de Prácticas Externas y TFG.

23) Se realiza una redistribución de las competencias sin alterar las competencias del título. El fin ha sido adecuar el mapa de competencias a la realidad de los contenidos y resultados de aprendizaje de las asignaturas que se imparten en la titulación: La redistribución realizada, respecto a la versión de memoria verificada por materias, modifica lo siguiente: Se elimina la C4 de la materia Matemáticas; Se añade la FB4 y la B2 en la materia Informática y se elimina la C4; Se elimina la C4 de la materia Física; Se elimina la C4 de la materia Estadística; Se añade la A5, A7, CM1, CM3, CM15 y B8 en la materia Tecnología de la Programación y se elimina la CP3; Se añade A2, A5, A6, CM2, CM14 y B3 en la materia Ingeniería de la Programación y se elimina la C4; Se añade la B3, B8 en la materia Organización de Computadores; Se añade la CM14 y B8 en la materia Sistemas Operativos; Se añade la A6, B3 en la materia Redes y se elimina la C4; Se añade CM6, CP3 en la materia Procesadores de Lenguaje y se elimina la A4; Se elimina la B3, B4, B5, CM8, CM15 y CM16 de la materia Proyectos de Sistemas Informáticos; Se añade la CM14, B3 y B4 en la materia Ingeniería del Software y se elimina la A5, A6 Y A7; Se añade la CM14 y CM15 en la materia Computación y se elimina la A4, A5, A6 y A7.

24) Se rectifican las competencias de la tabla de materia "Prácticas Externas" para adecuarla a la planificación real y que sea igual a los otros grados del centro. Se eliminan A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, B1, B2, B4, B5, B6, B7 y C3.

25) Se rectifican las competencias de la tabla de materia "Trabajo Final de Grado" para adecuarlas a la planificación real de la asignatura. Se eliminan A1, A2, A4, A5, A7, B8 y C2.

26) Se definen las asignaturas de la materia Optativas, con la oferta actual.

27) Se actualiza la información referente al personal académico (PDI) y al personal de administración y servicios (PAS).

28) Se actualiza la información sobre recursos materiales disponibles. Se explica el funcionamiento del Centro de recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI).

29) Se actualiza l lista de empresas con las que el Centro tiene convenios de realización de prácticas externas.

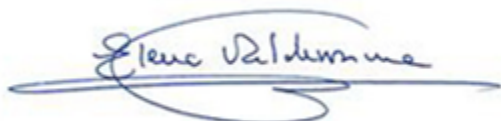
30) Se actualiza la información sobre los procesos que definen la gestión y mantenimiento de los recursos materiales y servicios.

31) Se incorpora un link al Manual de Calidad del Centro.

32) Se incluyen nuevos reconocimientos en las tablas de adaptación.

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado Ingeniería Informática de la Universitat Rovira i Virgili. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 26/06/2015